NOTA UOC N° 354/2023

Asunción, 03 de julio de 2023.-

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo respetuosamente, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la Republica, en relación a la **Nota DNC N° 1385/2023**, de fecha 09/03/2023, emitida en el marco de la verificación de la prorroga registrada en el **Expediente N° 302263** en relación al **Contrato Nº 03/2021, suscrito con la firma CONSORCIO ATR con RUC Nº 80116467-26, en el marco del llamado a LPN SBE N° 13/2020 "CONSTRUCCIÓN DE UN VELODROMO" - ID 380.967**, por medio del cual se efectúan observaciones.

En tal sentido, pasamos a dar respuesta a las observaciones, de la siguiente manera:

1. *Se solicita a la contratante, adjuntar la orden de inicio que tiene por objeto levantar la suspensión otorgada por Memo 508/22 a fin de corroborar si las documentaciones concernientes al convenio de referencia, fueron suscriptas dentro del Periodo/Plazo de ejecución.*

Al respecto se adjunta a la presente, la Nota NE ASU22 / 89-2023 de fecha 13/02/2023 dirigida al Consorcio ATR, por la cual se le otorga el reinicio de los trabajos a partir de la misma fecha.

Esperando que lo respondido satisfaga lo requerido, sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarle;

Atentamente.

Abg. Jorge Manuel Paiva Rocholl
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República